

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1143/1973, de 8 de junio por el que se nombra Presidente del Gobierno a don Luis Carrero Blanco.

De conformidad con lo establecido en el artículo catorce de la Ley Orgánica del Estado y previa presentación de terna por el Consejo del Reino,

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno a don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,
ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCARLOS
Y NEBREDA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de mayo de 1973 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Ingenieros don Luis García Bembridge.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Ingenieros don Luis García Bembridge, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Alicante, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a la solicitud por el mencionado Comandante, causándole baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de junio de 1973, fijando su residencia en la plaza de Alicante.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1973.—P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncian Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que se nombran a los Sargentos que se mencionan para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril último para la provisión de cuatro plazas de Sargento vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Sargentos que se relacionan seguidamente:

Don Antonio Galván Mancera, Sargento Primero del Arma de Aviación.

Don Martín González Domínguez, Sargento Primero de la Guardia Civil.

Don Angel Campo Esteban, Sargento de la Guardia Civil, y Don Miguel Torices Bermúdez, Sargento de la Guardia Civil.

Los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones regimentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que se nombran a los Tenientes que se mencionan. Adjuntos de Segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Tenientes Auxiliares don Gregorio López Martín, de Artillería, y don Guillermo Sánchez Tapia, de Infantería, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarles Adjuntos de Segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 4 de junio de 1973 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a quienes han superado las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 11 de diciembre de 1971.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de enero de 1972), realizados favorablemente el Curso de Formación en la Escuela Nacional de Administración Pública y el período de prácticas administrativas, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela, con arreglo a lo dispuesto en la base 10.2 de la Orden antes citada.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, a los aspirantes que se relacionan a continuación por el orden definitivo obtenido según la puntuación total alcanzada por cada uno de ellos, con expresión de los Ministerios y localidades a que han quedado destinados.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera por los referidos candidatos será necesario que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 38, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.